

UNACDMX pide a Batres “dejarlos trabajar”

Sus declaraciones dejan ver participación del gobierno local en caso Sandra Cuevas, dicen

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Seis integrantes de la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX) le exigieron al secretario de Gobierno, Martí Batres, dejarlos trabajar y preocuparse por los espacios de su competencia como el Metro y las escuelas.

Lo anterior porque el funcionario capitalino cuestionó que el cierre del Deportivo Guelatao, realizado por la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, en octubre de 2021, ocurriera meses después de que las instalaciones fueron rehabilitadas.

La semana pasada detalló que se invirtieron 34 millones de pesos para su rehabilitación y que las autoridades correspondientes no podían dejar de intervenir porque se estaba cerrando una obra después de ser reabierto, cuando se hizo una amplia inversión.

Ante esto, los integrantes de la UNACDMX señalaron que los espacios públicos de las alcaldías son responsabilidad de la autoridad de cada demarcación, y que como alcaldes deben velar por la seguridad de los vecinos.

“Además, reiteramos que el deterioro y abandono en el que encontramos muchos de los espacios públicos nos obligó a destinar recursos humanos y materiales para devolvérselos a las y los habitantes de nuestra alcaldías que merecen tener espacios dignos y seguros”, señalaron en un comunicado conjunto.

Precisaron que las declaraciones de Batres evidencian la participación del gobierno en este nuevo intento de destitución de Sandra Cuevas.

Este comunicado estuvo firmado por Lía Limón (Álvaro Obregón), Margarita Saldaña (Azcapotzalco), Santiago Taboada (Benito Juárez), Sandra Cuevas (Cuauhtémoc), Mauricio Tabbe (Miguel Hidalgo) y Alfa González (Tlalpan). ●



Integrantes de la UNACDMX apoyan a la alcaldesa Sandra Cuevas.



CASO DEPORTIVO GUELATAO

Alcaldes opositores piden a Batres gobernabilidad

DE LA REDACCIÓN

Alcaldes de la UNACDMX respondieron ayer a la declaración de Martí Batres sobre la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, y el deportivo Guelatao, mismo que cerró al entrar en funciones y por lo cual fue demandada y recientemente sancionada.

“Los espacios públicos de las alcaldías son responsabilidad de la autoridad de cada demarcación. Como alcaldes y alcaldesas debemos velar por la seguridad de las y los vecinos que hacen uso de esos espacios.

“Además, reiteramos que el deterioro y abandono en el que encontramos muchos de los espacios públicos nos obligó a destinar recursos humanos y materiales para devolvérselos a las y los habitantes de nuestras alcaldías que merecen tener espacios dignos y seguros”, señalaron ayer en un comunicado.

El documento agrega: “Trabajamos para las y los ciudadanos, a quienes nos debemos, lo que implica actuar con responsabilidad para evitar desgracias que, incluso, cuestan vidas.

“Las declaraciones del secretario Batres evidencian la participación del gobierno en este nuevo intento de destitución de la alcaldesa Sandra Cuevas, electa democráticamente.

“Hacemos un llamado al secretario de Gobierno para que contribuya a la gobernabilidad y la unidad de la ciudad y atiendan los espacios de su competencia que requieren mantenimiento urgente, como las escuelas y el Metro.

“Les exigimos que nos dejen trabajar”, concluyen.

El comunicado está firmado por Lía Limón, Margarita Saldaña, Santiago Taboada, Sandra Cuevas, Mauricio Tabe y Alfa González, alcaldes en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan, respectivamente.

EL DATO

El litigio

El Tribunal de Justicia Administrativa local notificó a Cuevas de su destitución por cerrar el Deportivo Guelatao, lo cual sus abogados apelarán.



FALLO DE LA SALA SUPERIOR

Gobernadores, los más sancionados por la revocación

CASI UNA VEINTENA DE MANDATARIOS ESTATALES**figura en el catálogo del TEPJF por propaganda ilegal, uso indebido de recursos y otras violaciones a la Constitución**

POR AURORA ZEPEDA

Mandatarios de estados como Chiapas, Veracruz, Morelos y Campeche lideran la lista de sujetos sancionados por promoción personalizada a favor del Presidente durante la revocación de mandato, propaganda gubernamental prohibida, uso indebido de recursos públicos o violación a los principios de neutralidad e imparcialidad.

En los 125 registros inscritos en el Catálogo de Sujetos Sancionados de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación destacan nombres como Rutilio Escandón, gobernador de Chiapas; Cuitláhuac García, de Veracruz; Carlos Manuel Merino, de Tabasco, y Layda Sansores, de Campeche.

En número de inscripciones, Morena figura en primer lugar, ya que repite en la lista cuatro veces. Sin embargo, los gobernadores dominan en número, ya que son 18 los que están

en el catálogo, el cual fue creado para que tribunales estatales y federales revisen si un funcionario es reincidente en violaciones a la Constitución y cumple con el “modo honesto de vivir”, requisito para registrar una candidatura a un puesto de elección popular en futuras elecciones.

Los datos del listado corresponden a los inscritos a partir del 14 de febrero, cuando se expidió la convocatoria para la revocación, y hasta el pasado 16 de junio.

PRIMERA | PÁGINA 4



FALLOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Ponen lupa a sancionados

REVISARÁN si los funcionarios reincidentes en violaciones a la Constitución cumplen con el “modo honesto de vivir”, según el Tribunal

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

De los 125 registros de inscritos en el Catálogo de Sujetos Sancionados que lleva la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por promoción personalizada a favor del Presidente durante la revocación de mandato, propaganda gubernamental prohibida, uso indebido de recursos públicos, o violación a los principios de neutralidad e imparcialidad, en el mismo periodo, el partido Morena y la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum son los que repiten en la lista con cuatro registros cada uno.

En segundo lugar de repeticiones se encuentra Mario Delgado, líder de Morena, los gobernadores de Chiapas, Rutilio Escandón; Veracruz, Cuitláhuac García; de Morelos, Cuauhtémoc Blanco; Carlos Manuel Merino gobernador interino de Tabasco y Layda Sansores, de Campeche. También Mauricio Tabe, alcalde de Miguel Hidalgo en la Ciudad de México y Jesús Ramírez Cuevas, vocero del Presidente, con tres registros cada uno.

Estos datos corresponden a los inscritos a partir del 14 de febrero, fecha de expedición de la convocatoria para

la revocación de mandato, y hasta las sentencias del pasado 16 de junio, por parte de Sala Especializada y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su sesión del pasado 8 de junio, la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que los tribunales estatales y federales serán los encargados de revisar el Catálogo para determinar si un funcionario reincidente en violaciones a la Constitución cumple con el “modo honesto de vivir” como requisito para registrar una candidatura a un puesto de elección popular en futuras elecciones.

La ley no es retroactiva por lo que sólo aplica a quienes fueron inscritos en el Catálogo a partir de la fecha de la sentencia, 8 de junio, lo que corresponde a todos los gobernadores de Morena sancionados en esa sesión.

Con dos registros en el catálogo está el presidente Andrés Manuel López Obrador, los gobernadores y gobernadoras de Baja California, Marina del Pilar Ávila; Víctor Manuel Castro, de Baja California Sur; Indira Vizcaíno, de Colima; Evelyn Salgado, de Guerrero; Alfredo Ramírez Bedolla, de Michoacán; Miguel Ángel Navarro, de Nayarit; Luis Miguel Barbosa, de Puebla; José Ricardo Gallardo, de San Luis Potosí; Rubén Rocha Moya, de Sinaloa; Lorena Cuéllar, de Tlaxcala; Alfonso Durazo, de Sonora; David Monreal, de Zacatecas, así como el alcalde de Puebla, Eduardo Rivera y el alcalde de Gustavo A. Made-

ro, Francisco Chiguill.

Con un solo registros se encuentran los secretarios Marcelo Ebrard y Román Meyer, la y los legisladores Olga Sánchez, Ricardo Monreal, Sergio Gutiérrez y Aleida Álvarez, el gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, la alcaldesa de Iztapalapa Clara Brugada, Martí Batres, secretario de gobierno de la Ciudad de México, el PAN como partido político y su líder Marko Cortés.

ANTECEDENTE



Fotos: Cuartoscuro

Los morenistas enfrentan un nuevo reto ante la eventual renovación de sus órganos internos, tanto a nivel estatal como nacional



#UNACDMX

‘Exigimos nos dejen trabajar’

LLAMAN AL SECRETARIO MARTÍ BATRES A QUE CONTRIBUYA A LA GOBERNABILIDAD Y A LA UNIDAD**POR CINTHYA STETTIN**

Seis de los nueve integrantes de la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México (UnaCDMX) llamaron al secretario de Gobierno, Martí Batres, para que “contribuya a la gobernabilidad y a la unidad” en la capital.

Lo anterior, después de que Batres Guadarrama señalara que en la sentencia de inhabilitación y destitución de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, no había persecución política y menos partidista.

“Les exigimos que nos dejen trabajar”, pidieron y recordaron que “los espacios públicos de las alcaldías son responsabilidad de la autoridad de cada demarcación”, en referencia al cierre del Deportivo Guelatao, que ordenó Cuevas y por lo cual el Tribunal de Justicia Administrativa resolvió inhabilitarla y destituir la.

“Reiteramos que el deterioro y abandono en el que encontramos muchos de los espacios públicos nos obligó a destinar recursos humanos y materiales para devolvérselos a las y los habitantes de nuestra alcaldías, que merecen tener espacios dignos y seguros”, apuntaron.

Agregaron que trabajan para los ciudadanos, lo que implica actuar con responsabilidad para evitar desgracias.

El comunicado fue firmado por Lía Limón, Margarita Saldaña, Santiago Taboada, Sandra Cuevas, Mauricio Tabe y Alfa González. 

- Quienes no firmaron la petición fueron Giovanni Gutiérrez, Adrián Rubalcava y Luis Gerardo Quijano.

- La semana pasada, en el Deportivo Guelatao, los alcaldes de la UnaCDMX cerraron filas con Cuevas.

- Desde el inicio de sus gestiones, los opositores han señalado a Morena por presuntamente sabotear su trabajo.

**DAN
RESPALDO**

FOTO: DANIEL OJEDA



• **CUENTAS.** Los alcaldes acusaron que recibieron instalaciones muy deterioradas.



Van contra Sheinbaum por promoción en bardas

LEGISLADORES DEL PAN anuncian queja ante el INE; cuestionan pintas que aluden a la Jefa de Gobierno; "se transgrede" proceso electoral del 2024, dicen

• Por Daniela Gómez
mexico@razon.com.mx

EL GRUPO parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México interpondrá una queja ante el Instituto Nacional Electoral por la "promoción clandestina" que realizan Morena y el Gobierno capitalino para beneficiar a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, hacia los comicios del 2024.

En un comunicado, el coordinador del PAN en el Congreso capitalino, Christian Von Roehrich, y los legisladores Federico Döring y Gabriela Salido Magos, señalaron que la queja será por "alterar normas, abusar de recursos públicos y transgredir el proceso electoral del próximo año y en especial, la elección del 2024 con bardas en la capital bajo el hashtag #EsClaudia Para que siga la Transformación".

Advirtieron que la Jefa de Gobierno, al estar "muy adelantada en los tiempos", ha provocado ingobernabilidad y falta de conducción institucional en la capital de México".

Los panistas puntualizaron que a Sheinbaum Pardo se le acumulan denuncias de este tipo, ya que pesan sobre ella quejas sobre sus intervenciones y expresiones públicas para promover el proceso de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador en horarios laborales y

por el posible desvío de recursos para ayudar a la candidata de Morena en la elección de gobernador de Aguascalientes.

Destacaron que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le adjudicó a Claudia Sheinbaum 16 violaciones al marco jurídico.

Y agregaron: "parece que las violaciones a la ley seguirán, porque no se respetan las normas, como se acredita con estas bardas, mismas que serán materia de una queja ante los órganos electorales".

Los panistas indicaron que Sheinbaum hace campaña con las bardas y por lo tanto viola la normatividad, pues de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución, "los políticos y funcionarios no pueden promover su nombre, rostro o voz, si no son tiempos de informes de actividades".

Diputados del PAN suscribieron el comunicado de prensa emitido ayer



EL COORDINADOR de Acción Nacional en el Congreso local, Christian Von Roehrich.

3

